

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1287/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gustavo Pérez Cerra para la Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas de análisis, diseño y programación de procesos en el sistema informático de alumnos, bajo la supervisión de la Secretaría mencionada precedentemente.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00).

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gustavo Pérez Cerra, DNI N° 13.138.940, para el desarrollo de tareas de análisis, diseño y programación de procesos en el sistema informático de alumnos, bajo la supervisión de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00).

01207

ARTICULO 2º: Autorizar el pago correspondiente, lo cual deberá abonarse de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato aprobado precedentemente.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 06-01, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **01207**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES